



# **PARTIDO DEL TRABAJO**

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

---

## CAPÍTULO IV

### DE LAS Y LOS MILITANTES Y LAS Y LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES.

#### DE LAS Y LOS MILITANTES.

Artículo 14. Son militantes del Partido del Trabajo, las y los mexicanos, mujeres y hombres, que acepten y suscriban los Documentos Básicos y sus políticas específicas. Deberán participar activa y permanentemente en una instancia del Partido del Trabajo y en una organización social y sus luchas. Deberán aplicar las líneas políticas del Partido, actuar con honestidad y disciplina y pugnar por conservar su unidad. Por tratarse de un Instituto Político Nacional, en el cual sus militantes, afiliados y adherentes participan en forma personal y voluntaria, además que el ejercicio de sus actividades políticas se encuentran consideradas en el artículo 35 Constitucional, como prerrogativas de las y los ciudadanos; en consecuencia, en ningún momento la militancia y participación de los mismos en el Partido del Trabajo, generará derechos laborales de ninguna índole.

Los integrantes de la Comisiones Ejecutivas Estatales, Municipales y Comisiones Coordinadoras Estatales y Municipales no reciben ningún tipo de sueldo, toda vez que sus cargos son honoríficos.

NOTA: Con base en el artículo 14 del marco estatutario vigente del Partido del Trabajo, "... Por tratarse de un Instituto Político Nacional, en el cual sus militantes, afiliados y simpatizantes participan en forma personal y voluntaria, además que el ejercicio de sus actividades políticas se encuentran consideradas en el artículo 35 Constitucional, como prerrogativas de los ciudadanos; en consecuencia, en ningún momento la militancia de los mismos en el Partido del Trabajo, generará derechos laborales". En ese sentido, el Partido del Trabajo no genera ni cuenta con un tabulador a nivel Municipal ni Delegacional. A nivel Municipal y Delegacional, los cargos son honoríficos, por lo tanto, no existe un Tabulador a nivel Municipal o Delegacional.

Con base en el párrafo anterior, los colaboradores del Partido del Trabajo no reciben prestaciones.